

DOCUMENTO Anexo de registro: 11112024_ori_MocionDANA _signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 39634 , Fecha de entrada: 11/11/2024 7:58 :00	
OTROS DATOS Código para validación: 7O28B-XX348-2YBE3 Página 1 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

Don Alejandro Caro Manzanero, portavoz del GRUPO MUNICIPAL VOX en el ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, al amparo de lo dispuesto en los artículos 67 y 68 del Reglamento Orgánico del Pleno de Ayuntamiento de San Sebastián de los reyes, aprobado por el Pleno Corporativo en sesión de 21 de abril de 2022, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente;

MOCIÓN

APOYO A LOS AFECTADOS POR LA CATASTROFE NATURAL GOTA FRÍA (DANA)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España está de luto por una catástrofe natural que se ha llevado por delante la vida de un gran número de compatriotas del que aún se desconoce el número exacto, así como numerosos heridos y cuantiosos daños personales y materiales. Es momento de que todas las administraciones aúnen esfuerzos y se pongan a disposición de los afectados por este desastre natural y acompañen y protejan a las familias de todas las víctimas y fallecidos.

Los afectados deben ver que las administraciones están ahí para arroparles en los peores momentos. También es el momento de la solidaridad nacional, y por eso desde el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes expresamos nuestras condolencias a todos los compatriotas afectados por esta tragedia en estos duros momentos y nuestro máximo apoyo a los que lo han perdido todo.

Es necesario reconocer la inmensa labor de todos los equipos de rescate, de las Fuerzas Armadas, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de todos los héroes anónimos que han estado presentes en los peores momentos para evitar que la tragedia fuera aún mayor, y que sin duda estarán en las próximas horas y días haciendo frente a las nefastas consecuencias de esta tragedia.

Ante este panorama desolador de conmoción nacional, es imperativo que todas las administraciones activen los mecanismos necesarios y pongan todos los recursos disponibles para dar la respuesta más eficaz y coordinada para salvar vidas, atender todas las necesidades de las familias que han visto arrasados sus hogares y su modo de vida, así como reconstruir y restaurar los territorios afectados.

Por todos estos motivos, se propone al Pleno la adopción del siguiente:

DOCUMENTO Anexo de registro: 11112024_ori_MocionDANA _signed.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 39634 , Fecha de entrada: 11/11/2024 7:58 :00	
OTROS DATOS Código para validación: 7O28B-XX348-2YBE3 Página 2 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



ACUERDO

- El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes muestra su solidaridad con sus compatriotas y expresa su más sentido pésame a los familiares y allegados de las víctimas, y su apoyo a todas las personas afectadas por esta tragedia.
- Se muestra favorable a que todas las administraciones pongan en marcha las medidas necesarias para hacer frente a esta catástrofe, poniendo a disposición de los territorios afectados todos los recursos del Estado con el fin de salvar vidas, atender a los heridos y afectados y dar el máximo apoyo a todas las familias que han visto arrasados sus hogares y su modo de vida.
- Se muestra favorable a que las administraciones pongan en marcha todos los medios legales, humanos y materiales para la reconstrucción de las zonas afectadas.
- Considera necesario que las administraciones públicas pongan en marcha todas las herramientas y recursos necesarios para prevenir futuros desastres como este.

En San Sebastián de los Reyes, a 9 de noviembre de 2022.

Firmado por CARO MANZANERO ALEJANDRO -
***5949** el día 09/11/2024 con un
certificado emitido por AC FNMT Usuarios

CONCEJAL PORTAVOZ DEL AYUNTAMIENTO
Fdo. Don Alejandro Caro Manzanero

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

MARCO ANTONIO HURTADO GUERRA, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de 24 de abril de 2024) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

11. Aprobación del asunto dictaminado por la Comisión Permanente de Economía y Administración General de la moción presentada por el grupo municipal VOX en apoyo a los afectados por la catástrofe natural gota fría (DANA).

Vista la Moción presentada por el grupo municipal VOX, con fecha 11 de noviembre de 2024 y con registro general de entrada nº 39.634.

Dictaminada la propuesta por la Comisión Permanente de Economía y Administración General en sesión de 14 de noviembre de 2024.

Tras su lectura y debate, se somete a votación la moción, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **2** (1 VOX, 1 VXSSR-Cs)

VOTOS EN CONTRA **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **23** (11 PP, 6 PSOE, 3 II-ISSR, 1 MM-VQ, 1 D^a Amparo Ortega Hernández, no adscrita, 1 D. José Luis Trebolle Larraz, no adscrito)

En consecuencia, el Pleno municipal, **FIJA LA POSICIÓN PLENARIA en relación con la moción**, en los siguientes términos:

- El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes muestra su solidaridad con sus compatriotas y expresa su más sentido pésame a los familiares y allegados de las víctimas, y su apoyo a todas las personas afectadas por esta tragedia.
- Se muestra favorable a que todas las administraciones pongan en marcha las medidas necesarias para hacer frente a esta catástrofe, poniendo a disposición de los territorios afectados todos los recursos del Estado con el fin de salvar vidas, atender a los heridos y afectados y dar el máximo apoyo a todas las familias que han visto arrasados sus hogares y su modo de vida.
- Se muestra favorable a que las administraciones pongan en marcha todos los medios legales, humanos y materiales para la reconstrucción de las zonas afectadas.
- Considera necesario que las administraciones públicas pongan en marcha todas las herramientas y recursos necesarios para prevenir futuros desastres como este.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



EL SECRETARIO GENERAL
DEL PLENO